

AÑO CII, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2019
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
301 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 0440.- Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
"Plan de San Luis"

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Jorge Luis Pérez Ávila

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

* **El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis"**, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0440

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2020 se formuló dentro del marco normativo que establecen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y demás normatividad aplicable en la materia. Además, se elaboró en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021, en el cual se definen prioridades, se guían las políticas sectoriales y orientan la distribución de los recursos públicos para articular los ejes rectores y las vertientes que concretan las aspiraciones de desarrollo de nuestra sociedad.

De igual manera, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Artículo 25 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, este Presupuesto es congruente con los Criterios Generales de Política Económica para 2020 establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con la Ley de Ingresos de la Federación.

Toda vez que a la fecha de presentación de esta iniciativa no ha sido publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, las erogaciones del presente Presupuesto que tienen como fuente de financiamiento las aportaciones, participaciones y fondos federales, fueron calculadas con base en lo contenido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de éste ejercicio y son congruentes con la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2020, mismas que serán adecuadas una vez que sea publicado el presupuesto federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y a los artículos 14 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normatividad aplicable.

1. Panorama económico.

1.1. Economía global.

El escenario mundial en materia de crecimiento económico plantea desafíos importantes para el año 2020, pues se inscribe en un contexto que necesariamente incide en nuestro país y en nuestro estado, caracterizado por:

- El proceso de desaceleración del ciclo económico a nivel global;
- Disputas comerciales, principalmente, entre Estados Unidos y China, que pueden traducirse en la reconfiguración de las cadenas globales de valor y la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea, que pueden impactar la productividad mundial;
- Una mayor incertidumbre, episodios de alta volatilidad y de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros;
- Incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de las economías emergentes.

Estas tensiones han tenido un efecto negativo sobre el comercio internacional y la inversión, y en mayor medida y de manera generalizada en la producción industrial, particularmente de manufacturas.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus estimaciones de julio de 2019, proyectó que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.2% en 2019, lo cual implica una revisión a la baja de 0.1 % respecto a la tasa esperada en las proyecciones de abril, y de 0.4 % respecto de la de enero de 2019. Asimismo, anticipó que el crecimiento mundial en 2020 se ubicará en 3.5%, tasa menor en 0.1% respecto de las proyecciones previas.

Conforme a su revisión de julio, el FMI estima que el crecimiento de la economía estadounidense alcanzará una tasa de 2.6% en 2019, superior en 0.3% a la tasa esperada en las proyecciones de abril y en 0.1% a la de las proyecciones de enero. A esto contribuyó el mejor desempeño de su mercado laboral que registró una tasa de desempleo de 3.6%, la más baja desde diciembre de 1969, y se incrementó marginalmente a 3.7% en junio, julio y agosto del presente año. Respecto de la inflación, se espera una tasa de inflación anual de 1.8% para 2019, mientras que anticipa una tasa de 2.1% para 2020.

La zona del Euro, después de la recuperación observada en el primer trimestre de 2019, que registró una tasa de crecimiento del 1.7%, mostró una desaceleración durante el segundo trimestre con un crecimiento del PIB de 0.8% a tasa trimestral anualizada, principalmente por una menor contribución del consumo privado y un saldo negativo de las exportaciones netas; la tasa de desempleo en junio se ubicó en 7.5%, la más baja desde mayo de 2008, por lo que el mercado laboral no ejerció presiones significativas sobre la inflación general. Al mes de agosto la inflación registró una tasa anual de 1.0%, nivel menor al observado al cierre de 2018 de 1.5% y al objetivo del Banco Central Europeo de 2.0%.

China registró una ligera recuperación en su crecimiento económico de 6.6% a tasa trimestral anualizada, 0.8% mayor al observado en el trimestre previo; entre los factores que incidieron se cuenta un menor crecimiento en la producción industrial, una menor inversión fija bruta, así como un continuo debilitamiento de la demanda externa relacionada con las tarifas arancelarias y las tensiones comerciales con Estados Unidos.

El PIB de Japón creció a una tasa trimestral anualizada de 1.8% en el segundo trimestre de 2019, inferior en 1% al crecimiento observado en el primer trimestre que se ubicó en 2.8%. Las exportaciones constituyen la variable que influyó mayormente en esa desaceleración; la tasa de desempleo se ubicó en 2.2%, nivel que no había registrado desde agosto de 1992. La inflación general registró una tasa anual de 0.5%, mayor a la del cierre de 2018 de 0.3%.

En el primer trimestre de 2019 la actividad económica en América Latina registró una desaceleración importante en varias economías de la región que se vieron afectadas por el desempeño del ciclo económico mundial, que se reflejó en menores precios de materias primas; la reducción en el volumen del comercio internacional y la disrupción de las cadenas globales de valor.

En este contexto, el PIB de Argentina en el primer trimestre de 2019 registró una contracción de 0.9% a tasa trimestral anualizada. Por su parte, el crecimiento del PIB a tasa trimestral anualizada de Chile, Perú y Brasil se recuperó en el segundo trimestre del año, después de la contracción registrada en el primer trimestre. El ritmo de crecimiento del PIB en el segundo trimestre para cada una de estas economías fue de 3.4%, 4.1% y 1.8%, respectivamente.

1.2. Economía nacional.

La desaceleración que la economía mundial registra, tiene una influencia directa en la dinámica del crecimiento económico de nuestro país; de acuerdo con las estimaciones de diversos observadores el crecimiento del PIB nacional oscila entre 0.6 a 1.2% al cierre de 2019; de recuperarse el dinamismo de la generación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada, la expansión del consumo y la inversión en infraestructura pública y privada podrá impulsar la demanda interna para balancear las fuentes del crecimiento; se estima para 2020 que la economía observe un rango de crecimiento de 1.5% y 2.5% (2.0% para estimaciones de finanzas públicas).

Las presiones inflacionarias en el país están disminuyendo; al mes de agosto de este año registró una tasa de 3.29% y se espera que este indicador mantenga una tendencia descendente y a finales de 2019 se ubique en 3.0%, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco de México.

En materia de empleo, la cifra de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al 31 de julio de 2019 ascendió a 20,385,379 personas, es decir, un crecimiento anual de 436,135 empleos (2.2%) y un aumento de 306,014 plazas (1.5%) con respecto a diciembre de 2018, que indican un incremento moderado en la generación de empleos formales. En estos primeros siete meses del año, el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal promedio de 6.8% anual, lo que significa un crecimiento real anual de 2.6%. Con el fortalecimiento de esta variable y la disminución de la inflación se han logrado incrementos reales en los salarios y se prevé una repercusión en el estímulo del mercado interno. La encuesta de Banco de México anticipa un aumento anual en el número de cotizantes de 419,000 asegurados para 2019 y de 491,000 para 2020.

Comparando el registro anual de julio de 2018 y 2019, la Tasa de Desocupación (TD) pasó de 3.35% a 3.58%, mayor en 0.23% y menor a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (agosto, 2019), quienes para 2019 la ubicaron en 3.65% (3.74% en 2020). En el periodo enero-julio de 2019 la TD promedió 3.52%, mientras que en 2018 el promedio fue de 3.32%. La tasa de informalidad laboral presentó un registro promedio de enero a julio de 56.6% de la población ocupada, y observa una ligera tendencia decreciente.

El tipo de cambio promedio, del cierre de 2018 al 6 de septiembre de 2019, fue de 19.24 pesos por dólar (ppd), que representa una depreciación de 0.9% con respecto al mismo periodo del año anterior (19.06 ppd). Para el cierre de 2019, el tipo de cambio se ubicará en 19.80 ppd y el promedio del año será de 19.40 ppd, mayor que el valor observado en el cierre de la primera semana de septiembre (19.24 ppd) y al promedio observado en 2018. Para el cierre de 2020, el tipo de cambio se estima en 20.00 ppd y alcanzará un promedio de 19.90 ppd. Esta proyección para el siguiente año podría verse afectada por una mayor volatilidad en los mercados financieros globales; así como, por la posible materialización de diversos riesgos a la baja, tales como la interrupción de los flujos de capital y una mayor desaceleración de la actividad económica mundial.

Para enfrentar el escenario de regulación monetaria internacional, el Banco de México decidió disminuir por tercera ocasión en el año, la tasa de interés de referencia, de 8.25% a inicios de 2019 a 7.50% al 14 de noviembre de 2019, con el propósito de moderar los riesgos que pudiesen afectar las condiciones macroeconómicas del país, su capacidad de crecimiento y el proceso de formación de precios en la economía.

1.3. Comportamiento de la economía del Estado.

El desempeño económico de San Luis Potosí es consistente con la tendencia de desaceleración nacional y global; la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado estima que al segundo trimestre de 2019 el PIB registrará una tasa de crecimiento de 2.8%, inferior a la observada al cierre de 2018 que fue de 3.1%.

La aportación al PIB estatal por sectores productivos, a precios constantes de 2013, se estima en: 4.5% el sector primario; el sector secundario 38.2%; en tanto que el sector terciario contribuye con 57.3%.

La aportación al PIB estatal por regiones sigue presentando un aporte similar al PIB año con año, y debido a ello y a otros elementos se incrementa el flujo migratorio rural hacia las zonas urbanas y ello impacta en mayores presiones de vivienda, equipamiento urbano, servicios básicos, educación, salud y seguridad.

La inflación anual en nuestro Estado al mes de julio de 2019 es de 4.24%, inferior en 0.96% respecto de la registrada en diciembre de 2018.

La evolución de trabajadores afiliados en el IMSS, al cierre de 2018, ascendió a 439,816 trabajadores, y para junio de 2019 esta institución reporta una afiliación de 444,495 trabajadores, lo que representa la creación de 4,679 empleos formales en los primeros seis meses del año; el dinamismo de este indicador y el control de las presiones inflacionarias ha permitido mantener el consumo interno en nuestro Estado.

Los sectores que brindan oportunidad laboral en nuestro Estado, participan en las siguientes proporciones: el sector primario oferta, al segundo trimestre de 2019, el 15.9% de las plazas ocupadas, proporción inferior en 1.9% a la observada al segundo trimestre de 2018; el sector secundario ofertó el 28.3% de los empleos formales para igual periodo y observó una contracción de 1.4% respecto a igual periodo del año anterior, fundamentalmente por la desaceleración de la industria de la construcción; el sector terciario ofertó en este mismo periodo el 55.2% de las plazas formales y comparado con igual periodo de 2018 observó un incremento de 3.2%.

La tasa de desocupación en 2018 cierra con una tasa de 2.3%, y en su medición del segundo trimestre de 2019 este indicador se ubica en 2.8%, el incremento en 0.5% refleja el impacto en el empleo por la contracción económica mundial y las medidas arancelarias establecidas por Estados Unidos de Norteamérica.

La tasa de informalidad al cierre de 2018 ascendía al 55.9% y al primer trimestre de este año observa una tendencia creciente que la sitúa en 56.1%. Se puede interpretar que el incremento de la tasa de informalidad está correlacionado con el decremento de empleos del sector primario y el menor dinamismo de las industrias extractivas y de la construcción.

Con base en el informe del Banco de México "Ingresos por Remesas Familiares, Distribución por Entidad Federativa", nuestro Estado ha tenido un buen nivel de ingreso; al cierre de 2018 se registró un importe de 1,235.3 millones de dólares; la cifra registrada al mes de junio de 2019 asciende a 620.8 millones de dólares que, comparado con igual periodo del año anterior, es superior en 4.8%. La expectativa al cierre del año en curso es que las remesas alcancen cuando menos lo registrado en 2018.

1.4. Desempeño de las finanzas públicas del Estado.

Desde sus inicios, este gobierno ha establecido el firme compromiso de renovar la confianza de la sociedad en sus instituciones mediante la operación de una administración austera, competente y comprometida con el bienestar de todos los potosinos.

Para lograrlo ha sido necesario cimentar la viabilidad de las políticas públicas en principios de responsabilidad, orden y disciplina en el manejo de los recursos públicos. Para esta administración hacer más con menos ha sido un compromiso de austeridad y la única vía posible para hacer frente a las restricciones de nuestro entorno económico y financiero.

Acorde a lo establecido en el Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo en la vertiente de responsabilidad financiera y rendición de cuentas, la presente administración ha establecido una estrategia de gestión de las finanzas públicas sustentada en cuatro pilares:

- ✓ Fortalecimiento de los ingresos;
- ✓ Implementación de un gobierno austero, comprometido con la reducción de sus costos de operación y el impulso a la inversión;
- ✓ Reducción de la deuda bancaria y saneamiento de los pasivos del Estado;
- ✓ Implementación de una gestión para resultados, mecanismos de evaluación y fortalecimiento de la transparencia presupuestaria.

Estas líneas de acción, si bien representan el compromiso del presente Gobierno por lograr una administración eficiente y responsable de los recursos públicos, significan también la base sobre la cual se ha impulsado la inversión pública y los programas gubernamentales derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

Hemos fortalecido nuestra hacienda pública a través del orden y la eficiencia por encima de la imposición de nuevas cargas fiscales o el incremento de las existentes; no hemos creado un solo impuesto y, sin embargo, hoy contamos con mayores recursos fruto de una administración tributaria eficiente y moderna, elevando con ello la recaudación de ingresos estatales en 26.8% en el período 2015 – 2018.

En materia de participaciones federales, y en gran medida como resultado indirecto de la mejora en los niveles de recaudación local, se han incrementado los recursos obtenidos en un 57%, lo que para 2018 significó la obtención de 6 mil 060.5 mdp adicionales a lo recibido en 2015.

Asimismo, el diálogo constante y la gestión permanente con la Federación se han traducido en la obtención de recursos adicionales para dar viabilidad a los programas y proyectos de esta Administración; en el periodo 2015 – 2018 se han obtenido recursos acumulados por concepto de subsidios, convenios y apoyos extraordinarios de la Federación por 19 mil 037.3 mdp.

Todo ello ha permitido elevar en tres ejercicios fiscales el total de los ingresos del Estado, sin considerar los ingresos de organismos descentralizados, en 15.7%, 6 mil 428.4 mdp adicionales en 2018 respecto a lo recaudado en 2015.

En este contexto, y no obstante los logros alcanzados, es necesario precisar que para el ejercicio 2020 se prevé un crecimiento conservador en los ingresos del Estado dado que las brechas de rezago en el cobro de cargas tributarias estatales se han reducido como resultado de las medidas de eficiencia recaudatoria implementadas a lo largo de esta administración, así como a una previsión de crecimiento reducida en los ingresos transferidos acorde a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de gasto de operación se han implementado estrictas medidas de austeridad que han permitido agilizar procesos y disminuir costos en todos los programas de gobierno.

En 2018 se disminuyó en -16.4% (-129.7 mdp) el monto presupuestado para la adquisición de materiales y suministros, así como para la contratación de servicios generales; ello derivado de la aplicación de medidas estrictas de austeridad y contención del gasto público, destacando las reducciones presentadas en los rubros de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales (-42.1%), combustibles, lubricantes y aditivos (-14.9%), servicios básicos (-25.2%) y servicios de traslado y viáticos (-51.4%).

Este resultado es consistente con los registrados en los ejercicios fiscales anteriores lo que ha permitido que, considerando una inflación acumulada del 15.7%, el gasto de operación del Gobierno del Estado se haya reducido en el periodo 2015 – 2018 un 10.7% en términos reales.

La aplicación de las economías obtenidas en la reducción del gasto operativo, aunada al destino de los ingresos excedentes derivados del fortalecimiento de la recaudación propia y la gestión de recursos federales, permitió que en 2018 el gasto de inversión se incrementara en 66.0% pasando de 2,348.4 mdp presupuestados a 3,897.5 mdp ejercidos.

Al igual que en el gasto de operación este comportamiento ha representado una tendencia a lo largo de la Administración incrementando el gasto de inversión en un 101.4% al pasar de 1 mil 935.0 mdp en 2015 a 3 mil 897.5 mdp en 2018, resultado de la gestión activa de recursos y la suma de esfuerzos con los gobiernos municipal, federal y los propios beneficiarios.

En materia de deuda pública, mantenemos nuestro firme compromiso de no contratar un solo peso de deuda adicional, por el contrario, hemos reestructurado sus condiciones y progresivamente disminuimos su saldo.

Al cierre de 2018, el saldo de la deuda bancaria se redujo en 583 mdp, mientras que al cierre del mes de junio 2019 esta disminución aumentó a 663 mdp, es decir 14.2% menos del monto recibido por la presente administración.

Gracias a ello, San Luis Potosí es hoy una de las entidades con menores niveles de deuda en el país, sus ciudadanos no están hipotecados, ni sus perspectivas de desarrollo tampoco:

- ✓ Sexto lugar con menor deuda del País.
- ✓ Sexto lugar entre las entidades con menor relación deuda / PIB Estatal, pasando de la novena posición con 1.1% en el tercer trimestre de 2015 a 0.8% al primer trimestre de 2019, ubicándose muy por debajo de la media nacional situada en 2.7% y registrando el mejor valor en más de diecisiete años, acorde a lo publicado por la organización México ¿Cómo vamos? con datos de la SHCP.
- ✓ Quinto lugar con menor deuda per cápita, con mil 249 pesos por habitante, significativamente menor al promedio nacional ubicado en 4 mil 297 pesos por persona.

En materia de calificaciones de deuda, las tres agencias calificadoras de deuda contratadas: Fitch Ratings, HR Ratings y VERUM, han otorgado al estado las calificaciones A+(mex), HR A+, A+/M, respectivamente, las cuales conceden a nuestra entidad el nivel de Alta Calidad Crediticia, alcanzando la calificación más alta desde el año de 1998. Asimismo, Fitch Ratings mantuvo su perspectiva positiva, lo que permitiría, otra alza en la siguiente calificación.

En referencia a los pasivos de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como a los relacionados a asociaciones público – privadas y acreedores diversos, estos han presentado una disminución de 4,875.6 mdp en el periodo 2015-2018, lo que representa un 28.8% menos del monto recibido.

Asimismo, conforme al Índice de Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado que realiza la Auditoría Superior de la Federación, San Luis Potosí se ubica como la onceava entidad con mayor porcentaje de cumplimiento (86.2%), por encima de la media nacional ubicada en 71.4%.

Todos estos avances han permitido mejorar las condiciones financieras del Estado, traduciéndolas en más y mejores opciones de desarrollo para las y los potosinos.

2. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta en este apartado un esbozo de las políticas y criterios de gasto público, los cuales se pueden concretar posteriormente mediante lineamientos específicos que emita la Secretaría de Finanzas.

De manera similar a lo planteado para el ejercicio fiscal 2019, para el año 2020 el complejo entorno global y nacional tiene una incidencia directa en el desempeño económico del Estado e impacta significativamente las finanzas públicas. Esto se refleja en el hecho de que se prevé para 2020 un reducido crecimiento real del gasto federal destinado a los estados, aunado a la marcada disminución de las asignaciones en rubros importantes del gasto de inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020 y de posibles modificaciones en los esquemas de coordinación institucional con las entidades federativas.

Derivado de ello, y ante el escaso incremento real en las participaciones federales que le corresponden al Estado, dentro de la presente iniciativa de presupuesto de egresos se están considerando ajustes al gasto del gobierno estatal para 2020; este ajuste se concentra en el gasto de operación de áreas no estratégicas y prioritarias.

Para la implementación de este ajuste, de ser el caso, se considerarían medidas de control presupuestario y fortalecer el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, así como la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Se pretende con ello optimizar, mejorar y modernizar la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales, financieros y todos los servicios necesarios para el funcionamiento eficiente de la administración estatal.

El ahorro resultante de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en las presentes políticas, podría destinarse a cumplir compromisos de convenios, pago de obligaciones y pasivos, y a programas de inversión en modernización administrativa y actualización tecnológica.

3. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

Desde el principio de la presente administración se elaboró un diagnóstico para conocer las principales problemáticas y riesgos de las finanzas públicas estatales, llevando a cabo un plan de acción para corregir los déficits estructurales y el abatimiento de los pasivos de dichos riesgos, que, aunque han sido disminuidos, aún se consideran riesgos relevantes para las finanzas públicas.

I. Sector Educativo

1) Déficit de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

A partir del año 2008 la Ley de Coordinación Fiscal estableció una nueva fórmula para la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), la cual ocasionó una disminución de recursos para el Estado. Esto ocasionó un déficit acumulado que llegó a ascender a 5,836.7 mdp sin incluir actualizaciones, recargos y multas por impuestos no pagados al cierre del ejercicio 2016.

Con la entrada en vigor del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el año 2015 se dejaron de generar incrementos en los pasivos, sin embargo, se dejaron comprometidas las finanzas estatales con los pasivos por la insuficiencia de FAEB y a los que el Estado ha tenido que hacer frente mediante aportaciones extraordinarias de recursos propios y la gestión de recursos ante la federación para lograr su reducción.

Al no disponer de recursos suficientes para cubrir el pago total de la nómina que se requería en cada ejercicio fiscal, se generó un déficit en el sector educativo que al año 2015 ascendía aproximadamente a 5,836.7 mdp.

Balance anual de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (millones de pesos)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Ingresos	6,842,021	7,509,624	7,395,882	7,922,306	8,451,504	8,792,482	9,007,742	9,377,423	65,298,983
Egresos	7,253,056	7,726,651	7,925,890	8,367,458	8,961,832	9,609,772	9,798,978	10,601,497	70,245,133
Balance	-411,035	-217,028	-530,008	-445,153	-510,328	-817,290	-791,236	-1,224,073	-4,946,150

La insuficiencia presupuestaria de la nómina de maestros del Sector Federal fue corregida a partir de 2015, con la transición al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

De septiembre de 2015 a octubre de 2019 se ha reducido el pasivo en 2,385.5 mdp.

Las principales acciones implementadas en el sector educativo de 2015 a 2019 han sido las siguientes:

- Pagos a terceros institucionales por 1,451 mdp.
- Pagos a proveedores por 798 mdp
- Pagos a fondos de trabajadores por 136 mdp.
- La formalización de un Convenio con el ISSSTE para el pago de Cuotas y Aportaciones para el Retiro de los años 2011 al 2014, en mejores condiciones para la Entidad.

2) Déficit Subsistema Telesecundarias

Desde su creación en 1982 el Subsistema Telesecundarias se financiaba totalmente con recursos Federales. A partir de 2015 la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) al Fondo de Aportaciones para la Nómina

Educativa y Gasto Operativo (FONE) consideró únicamente un monto de 764 mdp anuales, que representan menos del 50% del costo total de la nómina del Subsistema, dejando a cargo del Estado el importe restante.

Balance anual del Subsistema de Telesecundarias
(cifras en millones de pesos)

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Ingresos						
Disponibilidad Inicial	764,034	764,034	762,889	762,889	763,271	3,817,116
Apoyos extraordinarios	393,000	325,408	462,189	507,600	557,569	2,245,766
Total de ingresos	1,157,034	1,089,442	1,225,077	1,270,489	1,320,840	6,062,881
Egresos						
Etiquetados	1,558,273	1,565,013	1,537,005	1,269,200	1,319,968	7,249,459
Balance Financiero	-401,238	-475,571	-311,928	1,289	872	-1,186,578

Esta situación ha generado un déficit en el Subsistema Telesecundarias, mismo que se ha cubierto parcialmente con aportaciones extraordinarias no regularizables por parte de la Federación y del Estado. Se proyecta que al cierre de 2019 el pasivo acumulado ascienda a 1,186.6 mdp.

Las medidas a implementar para mantener la operatividad del Subsistema son:

- Realizar aportaciones adicionales por parte del Estado y la Federación.
- Presupuestar para el ejercicio 2020 recursos extraordinarios para mantener balances positivos además de realizar acciones de gestión para la obtención de recursos federales.
- La optimización de plazas del Subsistema.

3) Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

Los Organismos Públicos Descentralizados que presentan riesgos para las finanzas públicas estatales son: el Colegio de Bachilleres (COBACH) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

3.1 COBACH

Se registró un crecimiento importante en los egresos del Organismo derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento del 16% en el año 2011 y del 20% en el año 2013 de su gasto irreductible de operación, a consecuencia de la negociación salarial a nivel central para lo cual la Federación incrementó su aportación y el Estado se vio impedido a realizar la aportación en la misma cantidad de recursos, puesto que el crecimiento de sus participaciones no fueron en la misma proporción, por lo que se generó un desequilibrio financiero. Además, se ha presentado un crecimiento significativo en el número de plazas administrativas, de tal manera que actualmente existe un mayor número de estas que plazas docentes en la institución.

Balance anual de COBACH
(cifras en millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	sep-19
Ingresos	369.0	416.4	485.2	520.3	621.9	631.3	596.6	734.9	1,173.7	1,149.5	619.1
Egresos	454.5	476.9	554.9	636.5	679.4	712.4	759.7	773.1	846.6	953.4	469.9
Balance	-85.5	-60.5	-69.7	-116.2	-57.5	-81.1	-163.1	-38.2	327.1	196.1	149.2

Con proyecciones de cierre, se espera que a diciembre 2019 el pasivo del COBACH sea de 111 mdp.

Las medidas para la mantener la operatividad del COBACH y lograr su saneamiento financiero son las siguientes:

- Aportación de pari passu estatal en la misma medida que la Federación.
- Aportaciones estatales extraordinarias.
- Contención del capítulo de servicios personales.
- Optimización de plazas administrativas y docentes.

3.2 CECYTE

Su pasivo deriva de una aportación estatal (Gobierno del Estado y recursos propios) menor a la contraparte Federal, lo que ha ocasionado que al mes de octubre 2019 tengan un pasivo acumulado de 213 mdp.

Balance anual de CECyTE (cifras en millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	sep-19
Ingresos	97.0	115.0	123.6	144.9	144.5	155.9	177.9	250.0	247.8	244.5	178.6
Egresos	84.0	122.5	138.2	159.1	177.8	146.1	222.0	244.6	255.8	270.9	180.9
Balance	13.0	-7.5	-14.6	-14.2	-33.3	9.8	-44.1	5.4	-8.0	-26.4	-2.3

Las medidas que se están implementando para contribuir a su estabilidad financiera son:

- Implementación un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- Fortalecimiento de sus ingresos propios.
- Continuar con el reordenamiento y contención del gasto corriente y de operación.
- Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto Federal para la operación del Organismo.
- Aportaciones Extraordinarias del Estado para el fortalecimiento financiero de la institución.

II. Sector Salud

1) Déficit de Servicios de Salud

El déficit en los Servicios de Salud se generó por los siguientes motivos:

Durante el ejercicio 2016 se registró una reducción aproximada de 75 mdp de los recursos asignados al gasto del sector, como consecuencia de la disminución en el padrón de beneficiarios del Seguro Popular, ocasionando un desequilibrio financiero al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Durante los últimos años creció la cobertura de los servicios de salud en el Estado, al construirse y habilitarse infraestructura de nuevos hospitales y unidades médicas e incrementarse el número de camas censables, sin contar con los recursos suficientes para su operación; el costo operativo adicional se cubría mediante la utilización de recursos derivados de economías de ejercicios anteriores, los cuales se han agotado.

Aunado a lo anterior se incrementó la plantilla de personal en 2015, al ser regularizados por acuerdo de la Federación y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud. El Gobierno Federal solo aporta las prestaciones y no el sueldo base de los trabajadores, que tiene que ser cubierto con recursos propios, lo que ha ocasionado una presión de gasto adicional para el Estado.

Conforme a información proporcionada por Servicios de Salud en el Estado, al cierre del ejercicio 2018 se registraba un pasivo neto de 158.7 mdp.

Balance anual de Servicios de Salud en SLP (cifras en millones de pesos)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	sep-19
Ingresos	2,720.4	2,999.9	2,973.3	3,400.6	3,492.2	3,621.0	3,581.5	4,290.2	2,768.2
Egresos	2,718.2	2,999.2	2,965.5	3,398.0	3,656.0	3,765.9	3,661.2	3,512.1	2,121.2
Balance	2.2	0.7	7.8	2.6	-163.8	-144.9	-79.7	778.1	647.0

Las medidas que se han implementado de 2016 a 2019 para resolver la problemática financiera y que continuarán desarrollándose durante 2019 son:

- Restructuración administrativa del sector para lograr el equilibrio financiero en los próximos ejercicios, reduciendo los costos operativos y conteniendo el crecimiento de recursos humanos.